

Miércoles, 28 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-oposición de siete plazas de Conductor/a-Bombero/a. Nombramiento de funcionarios de carrera.

El Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, con fecha 22 de junio de 2023, ha dictado la siguiente resolución:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera para ocupar las plazas de Conductores/as Bomberos/as, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Extinción de Incendios, grupo C, subgrupo C2, de la plantilla de personal funcionario de esta Diputación Provincial de Cáceres, aprobada por el Pleno en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2022, a:

COLLADOS FUENTES ARSENIO, con NIF ***3176**, ocupar la plaza con código 238.

CORRALES VIDAL ISRAEL, con NIF ***3898** ocupar la plaza con código 722.

DEL MAZO CORROCHANO ALBERTO, con NIF ***9718**, ocupar la plaza con código 970.

FUENTES MÉNDEZ ALFREDO, con NIF***1972** , ocupar la plaza con código 1040.

RODRÍGUEZ GARCÍA NICOLÁS, con NIF ***0922** , ocupar la plaza con código 1044.

RODRÍGUEZ GUERRA ÁNGEL LUIS, con NIF ***0550** , ocupar la plaza con código 1227.

SÁNCHEZ MARCOS VICENTE/, con NIF **7162** , ocupar la plaza con código 1240.

Segundo.- Adscribir con carácter definitivo a los/as funcionarios/as nombrados/as anteriormente a los puestos de trabajo de Conductor/a Bomberos/as con códigos 3203, 3213, 3380, 458, 3209, 3208 y 3381, respectivamente, de la relación de puestos de trabajo de personal funcionario.

Tercero.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 62,1 c) del RDL 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionario/a de carrera deberá prestar acto de acatamiento de la Constitución



Miércoles, 28 de junio de 2023

y, en su caso, del Estatuto de Autonomía correspondiente y del resto del Ordenamiento Jurídico y tomar posesión de sus destino en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso-oposición.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Cáceres, 23 de junio de 2023

Álvaro Casas Avilés

SECRETARIO

